

NATALIA LOPEZ ESPINOZA
Mediadora Familiar
R.N.M. 4736

Por medio de la presente informo a usted los honorarios para los procesos de mediación este año 2022.

Sesiones sin acuerdo:

Valor por sesión \$60.000. Se emite acta de mediación frustrada.

Acuerdos:

Valor honorario base \$150.000 más \$45.000 por cada sesión de trabajo en el proceso . Se realizan tantas sesiones como sean necesarias para alcanzar el acuerdo y mientras las partes mantengan voluntad de continuar en el proceso. Se emite acta de mediación con el acuerdo y se realiza tramitación judicial para obtener aprobación del Tribunal de Familia.

Metodología de trabajo:

- Trabajo en sesiones de mediación, que considera posibilidad de sesiones conjuntas y privadas con cada parte.

1º Sesión de apertura y exploratoria. Partes firman consentimiento informado.

2º Sesión exploratoria y generativa

3º Sesión generativa y de acuerdo

4º Sesión de cierre. Ratificación de acuerdo.

- Recepción y revisión de documentos por las partes .
- Redacción de acuerdo. Se envía a ambas partes por correo electrónico.
- Revisión y confirmación acuerdo por mail.
- Ingreso Acuerdo al Poder Judicial (Tribunal de Familia)
- Envío de resolución judicial a las partes del acuerdo alcanzado en mediación (equivalente a Sentencia Judicial).

Atenta a sus comentarios, le saluda cordialmente.

Natalia López Espinoza
Mediadora Familiar Nº 4736
RUN Nº 12.650.995-2

LEGALFAMILIA- UNIDAD DE MEDIACION

Mateo de Toro y Zambrano 1491 Oficina 409, La reina. Santiago de Chile
mediacion@legalfamilia.cl